

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DESIMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía DESIMAR S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Interina Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 1995. Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Otton Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003422,

el 07 AGO 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 14.331 el 19 de agosto de 1996.

suscrito

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/.10'000.000,00.

KOV/RD.

Guayaquil, 17 de septiembre de 1996

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

8
edp.